

► Familiares denuncian "el manto del olvido"

Entre los desaparecidos en Argentina, 400 niños; hacen llamado al gobierno

Alberto Pipino

Un llamado a los partidos políticos y gobierno argentinos hicieron aquí dos dirigentes de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (FDDRP) de ese país para que aparezcan y sean liberados sus parientes, el mismo tiempo que denunciaron el "manto del olvido" que el régimen militar intenta aplicar al caso.

Mabel de Gutiérrez —un hijo detenido-desaparecido desde julio de 1978— y Angélica de Vensentini —con una hija de 19 años, en la misma situación desde septiembre de 1977—, afirmaron a este diario a su paso hacia Argentina que si bien es una constante "la absoluta falta de respuesta a nuestros reclamos por parte del gobierno militar y el repetido y falaz argumento de la guerra como causa de las 30 mil desapariciones que incluyen a 400 niños" se sienten alentadas en su justa demanda pues en reciente conversación con la *multipartidaria* "nos aseguraron que apoyan nuestra posición".

"En una carta a ese frente de seis partidos que conforman la *multipartidaria*, los familiares aseguraron que "todo pronunciamiento que silencie, omita u olvide a los detenidos-desaparecidos será considerado por la población democrática del país como identificado con las temerarias manifestaciones que expresan: *manto de olvido y ausentes para siempre*".

La mayoría de los mil 200 presos políticos reconocidos por el régimen se encuentran "en condiciones de vida inhumanas" en los penales de Rawson, considerado como de "máxima seguridad" en la región austral del país; de Devoto, donde 200 mujeres sólo cuentan con atención médica deficiente y de Caseros, una *burbuja* de vidrio y cemento de 18 pisos, en Buenos Aires, dijo Mabel de Gutiérrez.

A estos centros carcelarios se suman los de Córdoba, Entre Ríos, Salta y otros 16 penales secretos donde sobreviven los "desaparecidos" según un informe del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de Naciones Unidas.

"No es cierto que en Argentina ya no haya detenidos políticos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) como lo ha manifestado el gobierno a la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), en agosto pasado", aseveraron ambas mujeres que representan a más de 15 mil familiares de prisioneros por motivos políticos en su país. El 22 de octubre pasado, antes de su enfermedad, el general Viola declaró a los periodistas que en ese momento había 650 presos a disposición del PEN, recordó Angélica de Vensentini.

El gobierno, agregó la dirigente del FDDRP, efectuando *imputaciones genéricas* se arrogó facultades judiciales imponiendo de hecho penas por tiempo indeterminado. Así mantiene a los detenidos sin causa ni proceso y de la misma

forma, aquellos ciudadanos que fueron juzgados y absueltos por los tribunales civiles se ven privados de su libertad por esta sola disponibilidad.

Tras denunciar que los establecimientos penales son verdaderos campos de concentración y exterminio sobre la base del aniquilamiento físico, psíquico y moral de los presos, la señora de Gutiérrez dijo que el gobierno impuso una modalidad particular para los casos en que ya resulta sumamente difícil justificar su permanencia en la cárcel y creó la categoría de "libertad vigilada".

Estas se otorgan o no, según el dictamen de una denominada junta interdisciplinaria, que integran las autoridades de la cárcel, un militar en actividad, además de psicólogos y el encargado de censurar los textos que sus parientes les envían a los detenidos.

La citada junta sostiene periódicas "conversaciones políticas e ideológicas" con el preso y, después de intercambiar impresiones sobre "el papel de las fuerzas armadas y de los partidos políticos en el proceso y otros temas afines con la situación nacional e internacional" determinan el grado de *arrepentimiento* que el detenido evidencia y lo califican en consecuencia.

Estos informes que se giran al ministerio del Interior también se utilizan para determinar si el preso político puede acogerse al beneficio de "libertad condicional" al cumplir las dos terceras partes de la condena y siempre y cuando no esté a disposición del PEN. "Sobre la base de estos informes niegan en su mayor parte las libertades en forma arbitraria", afirmó la señora Gutiérrez.

Una vez que el preso logra la "libertad vigilada" —hay cerca de 600 en esas condiciones— subraya Angélica de Vensentini, éste debe presentarse cada tres días al destacamento policial más próximo a su domicilio para continuar las conversaciones de control con un oficial. Previamente, la policía va a la casa del detenido en "libertad vigilada" y hace un relevamiento pormenorizado de trabajo, lugar de vivienda y de todos sus familiares cercanos y lejanos.

En el caso de los presos políticos que son liberados, las autoridades militares se reservan un tratamiento preventivo especial. Hubo varias denuncias de opositores al régimen que después de notificarles la libertad fueron trasladados del penal a una sección de la Policía Federal donde una vez que son torturados "para que no olviden qué les puede llegar a suceder si regresan por el mal camino" son por último dejados libres.

"En verdad, concluyó Angélica de Vensentini, a pesar de todo este hostigamiento, los detenidos políticos en nuestro país, mantienen una alegría de vivir y una fortaleza moral que les ha permitido romper los barrotes de la prisión dentro de sí mismos".